

AMD, 29,7 1

I Nº 226765

MINISTERIO  
DE  
EDUCACION Y CIENCIA

Dependencia recaudadora: .....

*Univ. de Est. Emp.*

4

TASA POR CERTIFICACIONES

(Decreto 1636/59 «B. O. E.» 26-9-59)

D. *Miguel Delibes Lotier* .....

ha abonado **CINCUENTA** pesetas por la tasa indicada.

*Val, 21 de Julio 75*

(Localidad y fecha)

El funcionario recaudador,

FUNDACION MIGUEL DELIBES

Son 50 pesetas.

3. Para unir al expediente.



FUNDACIÓN  
MIGUEL  
DELIBES

*Miguel Delibes*



MG/Ca



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



DON MANUEL MUÑOZ LOPEZ, JEFE DE LA SECCION DE PROFESORADO DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

CERTIFICO: Que en el expediente personal del Catedrático de Escuelas de Comercio D. MIGUEL DELIBES SETIEN, existe una fotocopia compulsada del Título administrativo cuyo texto dice lo siguiente:

"Hay pólizas por un importe de pesetas ..... inutilizadas con la fecha: cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.- El Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional.- POR CUANTO, - por Orden de esta fecha, ha tenido a bien ascender a D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático numerario de la Escuela de Valladolid, a la 3ª categoría del Escalafón General, con el sueldo anual de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS, que percibirá con cargo al Cap 1º, Art 1º, Grupo 3º, Concepto 10/1 del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año; y con efectos administrativos y económicos de los corrientes.- Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, expido el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciera. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditará haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.- Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.- Jesús Rubio.- Rubricado.- Hay un sello en tinta morada que dice: Estado Español. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanzas Técnicas.- Hay otro sello en tinta morada que dice: Ministerio de Educación Nacional. Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales. 31 ene 1958. Salida.- Al pié : Título de ASCENSO A LA TERCERA CATEGORIA DEL ESCALAFON GENERAL DE CATEDRATICOS NUMERARIOS DE ESCUELAS DE COMERCIO.- a favor de D. MIGUEL DELIBES SETIEN.- DON MOISES VAQUERO MOTOS, PROFESOR AUXILIAR NUMERARIO Y SECRETARIO ACTUAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID.- CERTIFICO: Que DON MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático numerario de este Centro, en el día de la fecha ha tomado posesión del sueldo de TREINTA Y CIN

MD

FUNDACION MIGUEL DELIBES





DON MANUEL MUÑOZ JIMENEZ, Jefe de la Sección de Profesores de Escuelas de las Universidades de la Dirección General de Universidades e Inve...

que en el expediente personal del Catedrático de Historia de la Universidad de Salamanca, existe una fotocopia con...

Hay pólizas por un importe de pesetas ..... inutilizadas con la fecha: cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Sr. DON MANUEL MUÑOZ JIMENEZ, Catedrático numerario de la Escuela de Valladolid, a la 3ª categoría del Escalón General, con el sueldo anual de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS, que percibirá con cargo al Cap. 1º, Art. 1º, Grupo 3º, Concepto 101 del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento más los pagos extraordinarios en los meses de julio y diciembre de cada año; y con efectos administrativos y económicos de los anteriores. Por tanto, y con arreglo a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, expido el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del cargo de Catedrático de Historia de la Universidad de Salamanca, en la categoría y sueldo que se indica, y se previene que en los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se establezca. Y se previene que el título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se podrá haber en el interesado ni en la posesión de su cargo. Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. Juan Rubio. Hay un sello en tinta morada que dice: Estado Español. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Universidades e Inve... Hay otro sello en tinta morada que dice: Ministerio de Educación Nacional. Sección de Escuelas de Primaria y otras Enseñanzas Elementales. 31 ene 1958. Salvo. Al pie: Título de ASCENSO A LA TERCERA CATEGORIA DEL ESCALÓN GENERAL DE CATEDRÁTICOS NUMERARIOS DE ESCUELAS DE PRIMARIA. A favor de D. MIGUEL DELIBES SERRIN. DON MOISÉS VÁQUERO RAYOS, Profesor Auxiliar Numerario y Secretario AC... TITULO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLEJO. CATEDRÁTICO NUMERARIO DE ESTE CENTRO que DON MIGUEL DELIBES SERRIN, Catedrático numerario de este Centro en el día de la fecha ha tomado posesión del sueldo de TREINTA Y CIN...



MG/Ca



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS ANUALES, más pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, con efectos económicos y administrativos de veintiuno de enero último habiéndose cumplido en este acto con todos los requisitos que señalan las disposiciones vigentes.-Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente de orden y con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Director del Centro y sello del mismo, en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.- Hay una firma ilegible.- Vº Bº.-EL DIRECTOR.- Firma ilegible.- Un sello que dice: ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO.-VALLADOLID.- ES COPIA COMPULSADA, Valladolid, 25 de abril de 1.975.- EL SECRETARIO.- Firmado N. Ribot.- Un sello que dice: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES VALLADOLID.-

Y para que conste y a petición del interesado por extravío del Título original, extendiendo la presente certificación en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco.



MD





NG/Ca

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CO MIL OCHO CIENTAS CINCUENTA PESOS ANUALES, más pagos extraordinarios en los meses de Julio y diciembre de cada año, con efectos económicos y administrativos de veintinueve de enero último habiéndose cumplido en este año con todos los requisitos que señalan las disposiciones vigentes. Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente en orden y con el visto bueno del Ilustre Sr. Director del Centro y sello del mismo, en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos veintinueve y ocho. Hay una firma ilegible. - Vº Bº - EL DIRECTOR. - Firma ilegible. - Un sello que dice: ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO.- VALLADOLID. - ES COPIA GENUINA. Valladolid, 25 de abril de 1925. - EL SECRETARIO. - Firmado N. R. - Un sello que dice: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES VALLADOLID. -

Y para que conste y a petición del interesado por extraviado del Título original, extendiendo la presente certificación en Valladolid a los de mayo de mil novecientos veintinueve y cinco.





ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID

(1) Último Título

DON MOISES VAQUERO MOTOS, SECRETARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID.

CERTIFICO: Que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, cesa con esta fecha, en el percibo de treinta y cinco mil ochocientos ochenta pesetas, correspondientes a la 3ª. categoría del Escalafón general de los de su clase, por haber sido ascendido con efectos de primero de mayo de 1.964.

Y para su constancia firmo la presente con el Vº. Bº. del Sr. Director del Centro, en Valladolid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.



Vº. Bº.  
EL DIRECTOR,  
*[Signature]*

*[Signature]*

DON MOISES VAQUERO MOTOS, SECRETARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID.

CERTIFICO: Que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, con destino actualmente en este Centro, toma posesión en el día de la fecha del ascenso económico que, en cumplimiento de la Ley 33/1965, de 4 de mayo, le otorga la O. M. de 10 de junio de 1.965, y en su consecuencia pasa a devengar el sueldo anual de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS pesetas y demás emolumentos que le asigna la Ley, con efectos económicos de 1º. de mayo de 1.964.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº. Bº. del Sr. Director del Centro, en Valladolid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Vº. Bº.  
EL DIRECTOR,  
*[Signature]*

*[Signature]*



DON MOISES VAQUERO MOTOS, SECRETARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID.

CERTIFICA: Que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático numerario de este Centro, número A05EC54 de Registro de Personal, se posesiona en el día de hoy, del séptimo trienio de servicios prestados al Estado, que sobre su sueldo personal y acumulable al mismo a todos los efectos, le ha sido reconocido por resolución de la Dirección General de Enseñanzas Profesionales de fecha 25 de noviembre de 1.966, con antigüedad de 6 de septiembre próximo pasado y efectos económicos de 1º. de octubre siguiente.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expide la

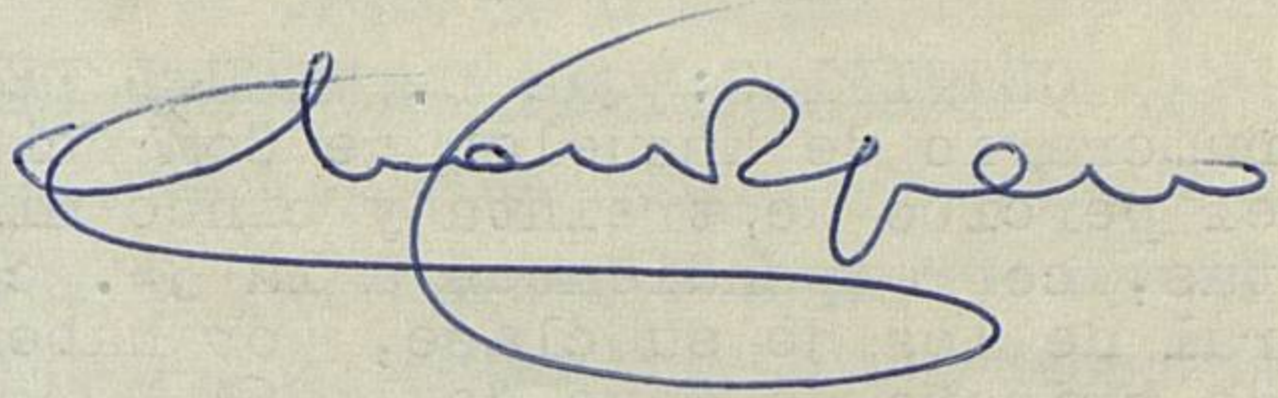




presente de Orden y con el Vº. Bº. del Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo, en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Vº. Bº.

EL DIRECTOR,



ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID

DON MOISES VAQUERO MOTOS, PROFESOR Y SECRETARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID.

CERTIFICA: Que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático numerario de este Centro, con número A05EC-54 de Registro de Personal, se posesiona en el día de hoy, con efectos administrativos de 6 de septiembre próximo pasado y económicos de 1º. de octubre siguiente, del octavo trienio de servicios, que le ha sido reconocido de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expide la presente de Orden y con el Vº. Bº. del Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vº. Bº.

EL DIRECTOR,

*hi. Furmón*







ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO  
VALLADOLID



DON MOISES VAQUERO MOTOS, PROFESOR Y SECRETARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID.



CERTIFICA: Que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, catedrático numerario (Número A05EC54 de Registro de Personal) adscrito a este Centro, figura, por tanto, incluido en la nómina de personal del mismo, referida a 1º. de enero de 1.971, con la cuantía anual de Ptas. 294.840 (doscientas noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta), correspondiente a sueldo (coeficiente 4'5), ocho trienios y dos pagas extraordinarias.

En cumplimiento de Orden circular del Departamento, de fecha 15 de febrero del ejercicio actual ("B. O. del M." de 11-III-1.971) al no haber presentado el interesado el documento a que se refiere citado texto legal, expide el presente testimonio reintegrado con pólizas de un valor total de 2.480 Ptas, con el Vº. Bº. del Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo en Valladolid, a uno de junio de mil novecientos setenta y uno.

Vº. Bº.  
EL DIRECTOR,



DELEGENCIA. Para hacer constar que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático Numerario de Escuelas de Comercio con Nº. A05EC-54 de Registro de Personal, adscrito a esta Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, se posesiona en el día de hoy del 9º. trienio de servicios prestados al Estado por un importe anual de 11.340 Ptas., que sobre su sueldo personal y acumulable al mismo a todos los efectos le ha sido reconocido por la legislación vigente, con antigüedad de 6 de septiembre de 1.972 y efectos económicos de 1º. de octubre del mes en curso, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Sección de Profesorado de Centros Universitarios en escrito de 4 de octubre actual.

Vº. Bº.  
EL DIRECTOR,

Valladolid, 16 de octubre de 1.972  
EL SECRETARIO,



MIGUEL DELIBES SETIEN  
FUNDACION MD



ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Título administrativo, queda reintegrado con Ptas. SETECIENTAS OCHENTA, conforme al artículo 17.3 del Decreto 3059/1.966 de 1º. de diciembre ("B. O. del E." de 19 siguiente) en virtud de Ley 29/1.974 ("B. O. del E." de 26 de julio de 1.974), en su artículo 2º., sobre modificación de sueldos de los funcionarios civiles y militares del Estado, habiéndose estimado para su determinación, el importe del sueldo y trienios que figuran hasta esta fecha en este documento y el 25 % de aumento dispuesto en el texto legal citado.

Valladolid, 1 de febrero de 1.975.  
EL SECRETARIO,

Vº. Bº.  
EL DIRECTOR,



*N. Ribot*



DON NARCISO RIBOT DE ARMENDIA, CATEDRATICO Y SECRETARIO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID.



CERTIFICA: Que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático numerario de este Centro, número A05EC-54 de Registro de Personal, se posesiona en el día de hoy del décimo trienio de servicios prestados al Estado, que sobre su sueldo personal y acumulable al mismo a todos los efectos, le ha sido reconocido por la legislación vigente, por un importe anual de 14.175 ptas., con antigüedad de 6 del mes en curso y efectos económicos de 1º. de octubre próximo venidero.



Y para que conste y de conformidad con lo dispuesto en escrito de la Sección de Profesorado de Escuelas Universitarias de 3 de los corrientes, expide la presente de Orden y con el Vº. Bº. del Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo, en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.



Vº. Bº.  
DIRECTOR,

*N. Ribot*

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID



Para hacer constar que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, a quien corresponde el presente título, percibirá a partir del día 1º de enero de 1.977, en virtud de Decretos de 23 de enero y 30 de diciembre de 1.976 las siguientes retribuciones anuales:

Sueldo .....	281.628
Dos pagas extraordinarias .....	79.790
Trienios .....	197.112
Total .....	558.530

Y para que conste, extendiendo la presente, visada por el Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo, en Valladolid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete.

EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,

*[Signature]*



*N. Ribot*





UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

LA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID



DILIGENCIA.-Para hacer constar que DON MIGUEL DELIBES SETIEN, a quien corresponde el presente título, percibirá a partir del día 1º de enero de 1.978, en virtud de Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo ("B.O. - del E." de 7 de abril) las siguientes retribuciones anuales:

Sueldo .....	408.000
Trienios .....	240.000
Grado .....	32.640
Pagas Extraordinarias .....	113.440
<u>Total .....</u>	<u>794.080</u>



Y para que conste, extendiendo la presente visada por el Ilmo. Sr. Director de este Centro y sello del mismo en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Bº:

EL DIRECTOR,



Handwritten signature of the Director



EL SECRETARIO,

Handwritten signature of the Secretary



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID

DON NARCISO RIBOT DE ARMENDIA, CATEDRATICO Y SECRETARIO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID.

CERTIFICA:Que DON MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático numerario de este Centro, a quien el presente documento se refiere, se posesiona en el día de hoy, del 11º trienio de servicios prestados al Estado, que sobre su sueldo personal y acumulable al mismo a todos los efectos, le ha sido reconocido por la legislación vigente, por importe anual de veinticuatro mil pesetas --- (24.000), con antigüedad de 6 de septiembre actual y efectos -- económicos de 1º de octubre próximo.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expide la presente de Orden y con el Vº Bº del Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo, en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Vº Bº

EL DIRECTOR,



Handwritten signature of the Director

Handwritten signature of Narciso Ribot



LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID

Para hacer constar que DON MIGUEL DELIBES SETIEN, a quien corresponde el presente título, percibirá a partir del día 1.º de enero de 1978, en virtud de Decreto-Ley 2277 de 30 de marzo (B.O. del 7 de abril) las siguientes retribuciones anuales:

Sueldo .....	408.000
Trienios .....	240.000
Grado .....	32.640
Pagas extraordinarias .....	113.440
<b>Total .....</b>	<b>794.080</b>

Y para que conste, extendiendo la presente visado por el Ilmo. Sr. Director de este Centro y sellado del mismo en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.

V: B:

EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID

DON NARCISO RIBOT DE ARMENDIA, CATEDRÁTICO Y SECRETARIO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID.

CERTIFICA: Que DON MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático número 1.º de este Centro, a quien el presente documento se refiere, se posesiona en el día de hoy, del 1.º trienio de servicios prestados al Estado, que sobre su sueldo personal y acumulable al mismo a todos los efectos, le ha sido reconocido por la ley 2277 de 30 de marzo de 1977, por importe anual de veinticuatro mil pesetas (24.000), con antigüedad de 6 de setiembre actual y efectos económicos de 1.º de octubre próximo.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expide la presente de Orden y con el V: B: del Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo, en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

V: B:

EL DIRECTOR,







UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto Ley de 29 de diciembre de 1.978, el funcionario de - carrera DON MIGUEL DELIBES SETIEN, del Cuerpo, Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, N° R. P. A05EC-54 con destino en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, percibirá a partir de 1° de enero de 1.979, las siguientes retribuciones:

Sueldo (12 pagas a 40.000 ) .....	480.000	
Grado (12 pagas a 3.200 ) .....	38.400	
Trienios:		
(12 pagas por 11 trien. a 2.200 ..	290.400	808.800
Pagas extraordinarias 1/6 .....		134.800
		<hr/>
Total Anual .....		943.600
		<hr/>

Valladolid, 31 de mayo de 1.979

Vº Bº

EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: N. Ribot]*

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DILIGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el número 5º. de la Orden Ministerial de 5 de abril de 1.979 ("B. O. del E." del 12 de mayo), D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático de Escuelas de Comercio de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid adscrita a esta Universidad, queda integrado en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, con efectividad del día 24 de mayo de 1.978, según dispone el Real Decreto 1.074/1.978 de 19 de mayo ("B. O. del E." del 24), en la misma plaza del destino que tiene actualmente.

El interesado continúa percibiendo el sueldo y pagas extraordinarias de julio y diciembre asignado al Cuerpo de procedencia, por ser el mismo que el fijado al de Catedráticos de Escuelas Universitarias por el Decreto 2.044/973 de 26 de julio ("B. O. del E." de 5 de septiembre).

Valladolid, 24 de julio de 1.979.  
EL JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL,

Vº. Bº.  
EL RECTOR,

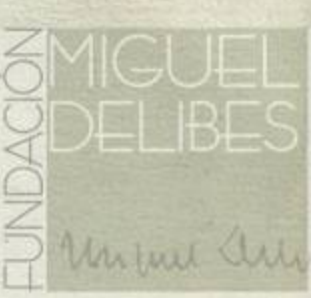
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ESCUE- ..../..

*[Handwritten note: Poliza de 1.575]*







LA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID

DILIGENCIA.-Para hacer constar que D. MIGUEL DELIBES SETIEN a quien corresponde el presente título, percibirá a partir del día 1º. de enero de 1.980, en virtud de Ley 42/1.979 de 29 de diciembre, las siguientes retribuciones anuales:



Sueldo .....	576.000
Dos pagas extraordinarias ....	157.420
Trienios .....	320.760
Grado .....	47.760
<hr/>	
Total	1.101.940

Y para que conste, extendiendo la presente, visada por el Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo, en Valladolid, a diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta.



Vº. Bº.  
EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,  
*N. Ribot*



ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID

DILIGENCIA.- Para hacer constar que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, a quien corresponde el presente Título, percibirá a partir del día 1º. de enero de 1.981, en virtud de Ley 74/1.980 de 29 de diciembre, las siguientes retribuciones anuales:



Sueldo .....	652.080	ptas.
Extraordinarias ...	177.520	"
Trienios .....	359.040	"
Grado .....	54.000	"
<hr/>		
Total...	1.242.640	Ptas.

Y para que conste, extendiendo la presente visada por el Ilmo. Sr. Director de este Centro y con el sello del mismo, en Valladolid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Vº. Bº.  
EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,  
*N. Ribot*



DON NARCISO RIBOT DE ARMENDIA, CATEDRATICO Y SECRETARIO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE VALLADOLID.

CERTIFICA: Que D. MIGUEL DELIBES SETIEN, Catedrático Nume...







rario de este Centro, a quien el presente título se refiere, se posesiona en el día de hoy, del 12º. trienio de servicios prestados al Estado por un importe anual de 38.080 ptas., que sobre su sueldo personal y acumulable al mismo a todos los efectos, le ha sido reconocido por la legislación vigente, con antigüedad de 6 de septiembre actual y efectos económicos de 1º. de octubre próximo.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expide la presente en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Vº. Bº.  
EL DIRECTOR,

*N. Ribot*



*[Handwritten signature]*

EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



**DILIGENCIA.**—Para hacer constar que Don MIGUEL DELIBES SETIEN a quien corresponde el presente título, percibirá a partir del día 1.º de enero de 1982, en virtud de Ley 44/1981 de 26 de Diciembre las siguientes retribuciones anuales:



Sueldo.....	723.600
Dos pagas extraordinarias.....	201.160
Trienios.....	423.360
Grado.....	<u>60.000</u>

TOTAL..... 1.408.120

Y para que conste, extiendo la presente, visada por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector y sellada con el de esta Universidad, en Valladolid, a diez de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.  
EL RECTOR,

*Manh*

*[Handwritten signature]*





**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**DILIGENCIA.** Para hacer constar que en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B. O. E. de 1 de septiembre), y en el número noveno de la Orden de 10 de enero de 1984 (B. O. E. de 12 de enero), el Cuerpo al que pertenece el Funcionario a que se refiere el presente título, pasa a denominarse .....  
Catedráticos de Escuelas Universitarias..... con efectos  
de 21 de Setiembre de 1983.

Valladolid, 20 de Febrero de 1984.

EL SECRETARIO GENERAL,

V. B.  
EL RECTOR,

*J. Duque*

*[Handwritten signature]*

